

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO,
MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIONES II Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 4, 5 FRACCIÓN VIII, 9, 10, 11 FRACCIÓN I, 12, 13, 16, 18, 21, 22, 28, 31, Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE LA C. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 80.

- 1.- Instalación de la sesión.
- 2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.
- 3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.
- 4.- Lectura de las actas de la sesión números 79 para su aprobación o rectificación.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.- La C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Constitucional del Municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo Con fundamento en el Artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción II y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 123 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso b) fracción III, inciso c) fracciones IV y VII, inciso f) fracción II, 52 fracción II, 60 fracción V, 64, 73 fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; numéres 11, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 50, 51, 52, 58 y 59 y 97 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 33 fracciones II y III, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; solicita someter a consideración, y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN Y DE SU PARAMUNICIPAL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN**; así como los documentos que lo integran para su publicación y presentación ante la Auditoria Superior de Michoacán, conforme a lo siguiente:

I- Exposición de Motivos;

II.- Descripción de los Programas y Subprogramas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos, señalando Indicadores de Gestión, Objetivos, Actividades, Metas, Techos Financieros clasificados por el origen de los recursos y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su Ejecución;

- 1) Estructura Programática Presupuestal
- 2) Árbol de Problemas

- 3) Árbol de Objetivos
- 4) Matriz de Indicadores de Resultados
- 5) Fichas Técnicas
- 6) Apertura Programática
- 7) Programa Operativo Anual
- 8) Partidas por Actividad
- 9) Alineación, Planeación y Programación

III.- Explicación Pormenorizada y Justificada de los Principales Programas, en especial de aquellos que abarcan dos o más Ejercicios Presupuestales;

IV.- Montos establecidos en la Ley de Ingresos y Gastos del Ejercicio Presupuestal;

V.- Presupuesto de Egresos por Programa y Anexo Programático de Obra Pública;

VI.- Situación de la Deuda Pública;

VII.- Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Organigramas;

VIII.- Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria aplicables durante el Ejercicio;

IX.- Compromisos Establecidos con Asociaciones Público-Privadas con Aplicación Presupuestal Multianual;

X.- Presupuesto Consolidado por Programas Sectoriales y Regionales Señalando Indicadores de Gestión, Estrategias, Objetivos, Actividades, metas y Techos Financieros y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su ejecución;

XI.- Presupuesto Consolidado por Clasificación Económica, Funcional y Por Unidad Programática responsable de su Ejecución;

XII.- Presupuesto Consolidado por Programas Institucionales y Especiales con su Clasificación Económica y las Unidades Programáticas presupuestarias responsables de su ejecución;

XIII.- Calendario comparativo Mensual de Ingresos y Gastos Estimados para el Ejercicio Fiscal, por fuente de Financiamiento, como lo establece el acuerdo emitido por el CONAC para tal Efecto;

XIV.- Información útil para presentar la propuesta en forma clara y completa;

XV.- Previsiones de egresos clasificadas separadamente por unidad programática especial;

XVI.- Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

XVII.- Proyecciones de Egresos del ejercicio fiscal en cuestión y tres últimos años;

XVIII Estudio Actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

6.- ASUNTOS GENERALES.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 14:30 horas del día 31 de diciembre de 2025, la ciudadana Jeovana Mariela Alcántar Baca, declara instalada la Sesión Ordinaria Número 80.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, presidenta municipal, solicita al Lic. Juan Pablo Herrera Maldonado, Secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del *quórum* legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes la totalidad de ellos, por lo que existe *quórum* legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento, C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, presidenta municipal; Ing. Marco Alfonso Figueroa Medina, síndico municipal; regidores Mtra. Assbeidi Magdalena Hernández Álvarez, MVZ. Francisco José Pérez Pérez, Profa. Ilda Baca López, Lic. Alejandra Yadirath Alcalá Paz, Mtra. Paloma Elizabeth Martínez Palomares, Lic. Fabiola Flores Birruete, Lic. Erika Gabriela Fletes Gómez, C. Marx Trejo Trejo, Mtra. Iraidá Catalina Quiróz Montes, Mtro. Rafael Jovany Galván García, Lic. Adriana García Mora y Mtro. Carlos Alberto Pérez Pérez.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

Una vez que el orden del día es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo, se consulta si existen comentarios en torno al orden del día en general, al no ser el caso, se procede a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 3. POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

4.- Lectura del acta de la Sesión Ordinaria 79, para su aprobación o rectificación.

La Presidenta Municipal, en términos del numeral 28 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones, solicita se dispense la Lectura del acta ordinaria 79 y se someta a su aprobación.

ACUERDO 4. POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 79.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

C. Jeovana Mariela Alcantar Baca, Presidenta del Municipio de Hidalgo.- Señor Secretario, le solicito por favor, someta a consideración de este Honorable Cabildo el punto número cinco del orden del día.

Mtro. Juan Pablo Herrera Maldonado, Secretario del H. Ayuntamiento.- Por indicaciones de la Presidencia, se somete a su consideración el punto número cinco.

5.-La C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Constitucional del Municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo Con fundamento en el Artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción II y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 123 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso b) fracción III, inciso c) fracciones IV y VII, inciso f) fracción II, 52 fracción II, 60 fracción V, 64, 73 fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; numéres 11, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 50, 51, 52, 58 y 59 y 97 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 33 fracciones II y III, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; solicita someter a consideración, y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN Y DE SU PARAMUNICIPAL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN;** así como los documentos que lo integran para su publicación y presentación ante la Auditoria Superior de Michoacán, conforme a lo siguiente:

I- Exposición de Motivos;

II.- Descripción de los Programas y Subprogramas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos, señalando Indicadores de Gestión, Objetivos, Actividades, Metas, Techos Financieros clasificados por el origen de los recursos y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su Ejecución;

- 1) Estructura Programática Presupuestal
- 2) Árbol de Problemas
- 3) Árbol de Objetivos

- 4) Matriz de Indicadores de Resultados
- 5) Fichas Técnicas
- 6) Apertura Programática
- 7) Programa Operativo Anual
- 8) Partidas por Actividad
- 9) Alineación, Planeación y Programación

III.- Explicación Pormenorizada y Justificada de los Principales Programas, en especial de aquellos que abarcan dos o más Ejercicios Presupuestales;

IV.-Montos establecidos en la Ley de Ingresos y Gastos del Ejercicio Presupuestal;

V.- Presupuesto de Egresos por Programa y Anexo Programático de Obra Pública;

VI.- Situación de la Deuda Pública;

VII.- Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Organigramas;

VIII.- Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria aplicables durante el Ejercicio;

IX.- Compromisos Establecidos con Asociaciones Público-Privadas con Aplicación Presupuestal Multianual;

X.- Presupuesto Consolidado por Programas Sectoriales y Regionales Señalando Indicadores de Gestión, Estrategias, Objetivos, Actividades, metas y Techos Financieros y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su ejecución;

XI.- Presupuesto Consolidado por Clasificación Económica, Funcional y Por Unidad Programática responsable de su Ejecución;

XII.-Presupuesto Consolidado por Programas Institucionales y Especiales con su Clasificación Económica y las Unidades Programáticas presupuestarias responsables de su ejecución;

XIII.-Calendario comparativo Mensual de Ingresos y Gastos Estimados para el Ejercicio Fiscal, por fuente de Financiamiento, como lo establece el acuerdo emitido por el CONAC para tal Efecto;

XIV.- Información útil para presentar la propuesta en forma clara y completa;

XV.- Previsiones de egresos clasificadas separadamente por unidad programática especial;

XVI.- Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

XVII.-Proyecciones de Egresos del ejercicio fiscal en cuestión y tres últimos años;

XVIII Estudio Actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

Mtro. Juan Pablo Herrera Maldonado, Secretario del H. Ayuntamiento.- Existe algún comentario.... No existe ningún otro comentario, Presidenta.

C. Jeovana Mariela Alcantar Baca, Presidenta del Municipio de Hidalgo.- Señor Secretario, sométalo a votación.

Mtro. Juan Pablo Herrera Maldonado, Secretario del H. Ayuntamiento.- Se somete a votación el punto número cinco del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Mtro. Juan Pablo Herrera Maldonado, Secretario del H. Ayuntamiento:

ACUERDO NÚMERO 5 (CINCO).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SE APRUEBA. Con fundamento en el Artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 115 fracción IV penúltimo párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción II y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 123 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 inciso b) fracción III, inciso c) fracciones IV y VII, inciso f) fracción II, 52 fracción II, 60 fracción V, 64, 73 fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; numéres 11, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 50, 51, 52, 58 y 59 y 97 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto

Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 33 fracciones II y III, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; **APROBÁNDOSE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN Y DE SU PARAMUNICIPAL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN;** así como los documentos que lo integran para su publicación y presentación ante la Auditoría Superior de Michoacán, conforme a lo siguiente:

I.- Exposición de Motivos;

II.- Descripción de los Programas y Subprogramas que integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos, señalando Indicadores de Gestión, Objetivos, Actividades, Metas, Techos Financieros clasificados por el origen de los recursos y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su Ejecución;

- 1) Estructura Programática Presupuestal
- 2) Árbol de Problemas
- 3) Árbol de Objetivos
- 4) Matriz de Indicadores de Resultados
- 5) Fichas Técnicas
- 6) Apertura Programática
- 7) Programa Operativo Anual
- 8) Partidas por Actividad
- 9) Alineación, Planeación y Programación

III.- Explicación Pormenorizada y Justificada de los Principales Programas, en especial de aquellos que abarcan dos o más Ejercicios Presupuestales;

IV.- Montos establecidos en la Ley de Ingresos y Gastos del Ejercicio Presupuestal;

V.- Presupuesto de Egresos por Programa y Anexo Programático de Obra Pública;

VI.- Situación de la Deuda Pública;

VII.- Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y Organigramas;

VIII.- Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria aplicables durante el Ejercicio;

IX.- Compromisos Establecidos con Asociaciones Público-Privadas con Aplicación Presupuestal Multianual;

X.- Presupuesto Consolidado por Programas Sectoriales y Regionales Señalando Indicadores de Gestión, Estrategias, Objetivos, Actividades, metas y Techos Financieros y las Unidades Programáticas Presupuestarias responsables de su ejecución;

XI.- Presupuesto Consolidado por Clasificación Económica, Funcional y Por Unidad Programática responsable de su Ejecución;

XII.- Presupuesto Consolidado por Programas Institucionales y Especiales con su Clasificación Económica y las Unidades Programáticas presupuestarias responsables de su ejecución;

XIII.- Calendario comparativo Mensual de Ingresos y Gastos Estimados para el Ejercicio Fiscal, por fuente de Financiamiento, como lo establece el acuerdo emitido por el CONAC para tal Efecto;

XIV.- Información útil para presentar la propuesta en forma clara y completa;

XV.- Previsiones de egresos clasificadas separadamente por unidad programática especial;

XVI.- Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

XVII.- Proyecciones de Egresos del ejercicio fiscal en cuestión y tres últimos años;

XVIII Estudio Actuarial de las pensiones de sus trabajadores.


C. Jeovana Mariela Alcantar Baca, Presidenta del Municipio de Hidalgo.- Señor Secretario, solicito por favor, someta a consideración de este Honorable Cabildo el punto número ocho del orden del día.

Mtro. Juan Pablo Herrera Maldonado, Secretario del H. Ayuntamiento.- Por indicaciones de la Presidencia, se informa al pleno del Ayuntamiento que en este momento

se apertura el espacio para la discusión de Asuntos Generales. Existe algún comentario... Existe algún comentario...no existe ningún comentario... Le informo Presidenta que con el desahogo de este asunto se han concluido todos y cada uno de los puntos señalados en el orden del día.


NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. JOEVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:27 HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.


LIC. JUAN PABLO HERRERA MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL


C. JOEVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA MUNICIPAL



ING. MARCO ALFONSO GUERRERO MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL


CIUDADANOS REGIDORES:


MTRA. ASSBEIDI MAGDALENA
HERNÁNDEZ ÁLVAREZ


MVZ. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ PÉREZ


PROFA. ILDA BACA LÓPEZ


LIC. ALEJANDRA YADIRATH ALCALÁ
PAZ


MTRA. PALOMA ELIZABETH MARTÍNEZ
PALOMARES


MTRA. FABIOLA FLORES BIRRUETE


LIC. ERIKA GABRIELA FLETES GÓMEZ


C. MARX TREJO TREJO

LIC. JUAN PABLO HERRERA MALDONADO DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y QUE CONSISTE EN: 4 (CUATRO) FOJAS FRENTE Y VUELTA, RELATIVAS AL ACTA ORDINARIA NUMERO 80/2025. CON DATA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACAN A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO**

LIC. JUAN PABLO HERRERA MALDONADO

